



SAMSUNG

79% 10:39

ARBEIT PRODUKTION DER GRILLANZUENDER ←



Spalten der Hoelzchen



05/Nuevas tecnologías y justicia distributiva

Joan Carrera i Carrera,

Médico. Doctor en teología Moral.

Institut Borja de Bioètica.

Barcelona.

Este artículo presenta la necesidad de la justicia distributiva/ redistributiva en nuestro mundo globalizado ante el auge de las nuevas tecnologías (y la irrupción de la denominada por algunos Cuarta Revolución Industrial), las crisis climáticas, pandemias para no generar más desigualdad social. Se analizan los elementos que debería plantearse toda teoría de justicia distributiva.

Palabras clave: Justicia distributiva, desigualdad, Nuevas tecnologías de la información, Justicia global.

This article presents the necessity of a distributive / redistributive justice in our global world in front of the rise of new technologies (and the irruption of what some refer as the "Forth Industrial Revolution"), the climate crisis or the pandemics, etc., so as not to generate more social inequality. The elements that every theory about distributive justice must raise are analysed.

Key words: Distributive justice, Inequality, New information technologies, Global justice.

1. Este axioma ya lo encontramos en Ulpiano, jurista romano (muerto año 228 d.C.) y repetido por teólogos cristianos, como S. Tomás S. Th, II-II, q. 58, a. 1, c.

1/

La justicia, su elemento redistributivo.

En toda sociedad se plantea el tema de la justicia, y más en las sociedades modernas donde el pueblo decide las políticas a seguir mediante procedimientos democráticos. Nuestro sistema económico intenta que podamos sobrevivir, nuestro sistema jurídico que podamos convivir, y nuestra cultura que lo hagamos con sentido (unos valores a respetar).

La economía que organiza la supervivencia debe disponer de recursos naturales, para transformarlos, y permitir la vida de los habitantes (así nacen la agricultura y la técnica). Requiere un modo de producción (como se elaboran los productos), de distribución y de intercambio de los productos obtenidos.

También requiere un sistema de valores que lo legitime para ser aceptado por todos los ciudadanos. Nuestra sociedad Occidental actual tiene un sistema económico capitalista como modo de producción (propiedad privada de los medios de producción, industrial, con mano de obra asalariada y guiado por la obtención el máximo beneficio) y de libre mercado global y con elementos de una variante surgida después de la II Guerra Mundial, el denominado Estado de Bienestar

(donde el Estado regula el mercado), junto con elementos neoliberales.

Nos podemos preguntar qué entendemos por justicia y por qué es necesario su elemento redistributivo. El concepto más clásico de justicia se entiende como “lo debido”. Lo que nos debemos para que cada uno pueda desarrollar sus potencialidades como persona, poder ser plenamente persona. La justicia se expresa en derechos inalienables fundamentados en la dignidad de la persona. Los derechos suscitan deberes hacia los demás y por eso la justicia tiene como distintivo la alteridad. Somos seres sociales, vivimos estructurados en sociedades, y por lo tanto para nuestro pleno desarrollo necesitamos la relación y la convivencia con los demás.

No somos islas, autosuficientes, vivimos en sociedad y es en ella donde podemos desarrollar nuestras capacidades de manera plena. Ya **Aristóteles** distinguía en la noción de justicia, una justicia “particular” que afectaba a las relaciones entre los miembros de un cuerpo político. Y dentro de la justicia particular distinguía la “conmutativa” que regía los intercambios entre los particulares (contratos, intercambios, compraventa...) y la “distributiva” que regía las relaciones entre los súbditos y el gobierno.

Nos centramos en la justicia distributiva. En nuestro mundo plural existen distintas teorías de justicia (concepciones de justicia), y toda teoría plantea como traducir el axioma clásico de la justicia: “como la virtud por la cual hay una continua y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo”¹. Así debería responder a tres cuestiones nucleares:

1/1

¿Qué criterios tomamos para distribuir (o redistribuir) los bienes?

Así, por ejemplo, el liberalismo económico ha tomado como criterio el mérito, la contribución a la sociedad; el socialismo en general y el Estado

del bienestar, el criterio de la necesidad y la carencia; el utilitarismo, conseguir la mayor felicidad al mayor número de personas.

1/2

El segundo elemento, ¿quién distribuye?

La mano invisible del mercado, como afirma el liberalismo, o el Estado (una parte de la sociedad que gobierna, por delegación de toda la sociedad), como afirma el socialismo, o bien ambos como propone el Estado del Bienestar. También esta redistribución la puede realizar la denominada sociedad civil (las Iglesias, las ONG's, las fundaciones privadas...)

1/3

Un tercer elemento muy importante y clave:

¿qué desigualdades dan derecho a redistribuir y cuáles no?, y ¿qué desigualdades se consideran legítimas y cuáles no? En estas cuestiones hay diferencias entre las que defienden que las loterías naturales y sociales son desafortunadas, pero no injustas ya que no se han producido mediante la coacción, y sólo aceptarían la redistribución cuando se da coacción.

Otras teorías aplican mecanismos de redistribución cuando se producen desigualdades fruto del azar, de la lotería natural o social, sin coacción.

Detrás de toda teoría de justicia encontramos un modelo antropológico y ético (priorización de determinados valores). Por eso desde una determinada antropología (cristiana, liberal, utilitarista...) nos sentimos más cercano a un modelo que a otro.

2/

La necesidad de la justicia distributiva.

Ahora bien, la necesidad de la denominada justicia distributiva o redistributiva viene motivada por varios hechos que analizaremos a continuación.

No se plantearían problemas de justicia distributiva si los bienes del planeta no fueran escasos y nuestro sistema económico hegemónico actual (no entramos en el análisis de otros sistemas económicos) fuera un buen distribuidor.

El sistema económico, sin entrar en detalles, crea desigualdades entre sus ciudadanos y entre los distintos Estados. No hay una distribución justa de los bienes del planeta de tal manera que algunas personas disponen de más recursos que otros. Esta constatación no sería preocupante sino fuera debido al hecho que algunas personas no disponen de los mínimos recursos para poder tener una vida considerada digna.

Por tanto, la realidad muestra que nuestro sistema económico a pesar de generar riqueza (nunca en la tierra ha habido más medios, más producción agrícola...), no es capaz de distribuirla de forma adecuada, para que todos puedan disfrutarla. Si uno fuese extraterrestre y analizara nuestro planeta, vería que esta afirmación no es ideológica ya que difícilmente podría ser cuestionada si se atiende a las cifras que se dan sobre desigualdad de rentas per cápita entre países.

Y por esta razón, después de la II Guerra Mundial, sobre todo en Europa se crearon variantes del sistema capitalista liberal, donde se atribuía al Estado un papel redistribuidor para atenuar las desigualdades generadas por el libre mercado. Las constituciones de los Estados aseguraron unos derechos sociales a todos sus ciudadanos. Esta implementación de estos derechos sociales

LH n.327

2. Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. Trade Related Intellectual Property Rights.
4. Más allá del PIB, el Inclusive Development Index (IDI) es una evaluación que todos los años realiza el WEF sobre el desempeño económico de 103 países con once indicadores sobre el progreso económico. El objetivo es tener una fotografía más completa sobre el desarrollo de los estados que la que ofrece el PIB. Se basa en tres pilares: Crecimiento y desarrollo, inclusión y equidad intergeneracional y administración sostenible de los recursos naturales y financieros.

fue posible gracias a un sistema altamente productivo y a políticas fiscales. Este modelo de Estado, gracias a la regulación del mercado, logró atenuar las desigualdades sociales logrando una mayor cohesión social y también creo mecanismos institucionales para solucionar los problemas sociales inevitables en las sociedades complejas y plurales. Uno de los principales éxitos fue la aparición de una amplia clase media.

La crisis del petróleo del 1973, junto con otros factores, llevó a cuestionar el Estado del bienestar y se optó por políticas económicas neoliberales, con disminución del papel del Estado y la vuelta al mercado más libre, con la convicción de que éste era mejor distribuidor de la riqueza. Uno de los factores que influyó en la crisis fue el auge de las denominadas potencias emergentes que empezaron a producir a costes bajos muchos de los productos que más se vendían en Europa y Estados Unidos.

Una de las respuestas de Occidente fue reservarse e invertir más en las nuevas tecnologías (microelectrónica, informática, y más adelante en biotecnología y Inteligencia artificial...). En pocas palabras dejan a Oriente (tigres asiáticos, China) los productos como electrónica, automóviles, y se reservan las nuevas tecnologías (productos de alto valor añadido).

mostrar consultando, por ejemplo, datos sobre el acceso a internet, el uso de los ordenadores por habitante... Esta brecha se va acentuando con la aparición de las nuevas tecnologías ligadas a la biología y a la IA. Estas tecnologías suponen fuertes inversiones para poder investigar en estas materias.

A veces se ha afirmado que algunas de estas tecnologías, como las ligadas a la información ayudaron en su momento a países más pobres, ya que por ejemplo abrían más posibilidades de acceso a informaciones, contenidos, pero su evolución lo desmiente ya que estas tecnologías que al principio estaban descentralizadas cada vez pasaron a manos de grandes empresas transnacionales, por las grandes inversiones necesarias. Por ejemplo, la Big Data, necesaria para el desarrollo de la Inteligencia artificial.

La apuesta por las NTIC, y las biotecnologías se implementaron en la década de los ochenta, junto con el auge en los Estados Occidentales de políticas neoliberales, que propiciaron que el Estado abandonara muchas inversiones, no sólo en servicios sociales, sanidad sino en investigación, de tal manera que la investigación quedó en gran parte en manos de las grandes empresas privadas (Informática, farmacéutica...).

Por ejemplo, el Informe general del PNUD del año 1999 (y partir de él muchos de los posteriores) ya advirtió de la excesiva privatización de algunos servicios sanitarios, del agua, de determinados fármacos, y sobre todo del hecho que buena parte de la investigación pasó en gran medida del sector público al privado. Esta tendencia también fue favorecida por la protección excesiva de las nuevas patentes en los acuerdos TRIPS³ dentro de la Organización Mundial del Comercio (1994).

Las NTIC son un nuevo factor que ha acentuado la desigualdad de un sistema económico que, desde la década de los ochenta, se decantó por políticas con un fuerte componente neoliberal, no aplicando mecanismos redistributivos de la riqueza generada para atenuar la desigual-

3/

Nuevas tecnologías y desigualdad.

Nos podemos preguntar ¿cómo influyeron la aparición masiva de las nuevas tecnologías, sobre todo las denominadas NTIC², en la desigualdad? Las nuevas tecnologías introdujeron un nuevo factor de desigualdad entre los países, la denominada brecha digital que se puede

Las nuevas tecnologías introdujeron un nuevo factor de desigualdad entre los países, la denominada brecha digital

dad, dejando estas acciones a las asociaciones como las fundaciones, las ONG's, las Iglesias... La constante acumulación de capital ha creado grandes corporaciones casi monopolísticas que se aprovechan de Estados debilitados con legislaciones diferentes para aumentar sus beneficios (marcos legislativos laborales, fiscales y ecológicos diferentes). Una cierta paradoja, el mercado global se aprovecha de la multiplicidad de Estados, y no pide una gobernanza global, ya que le podría poner freno.

Por ejemplo, unos Estados que toleran paraísos fiscales, rompiendo la noción de libre mercado al negar la simetría de los actores de mercado, permitiendo a las grandes empresas que se ubiquen no según el mercado, sino según los lugares que ofrecen una menor fiscalidad.

Unos Estados que se dejan chantajear por las grandes corporaciones, o de forma más sutil cuando se diluyen las fronteras entre el Estado (esfera política) y el mundo empresarial (por ejemplo, políticos que provienen del mundo empresarial, el fenómeno de las puertas giratorias, la deuda de los Estados con los grandes bancos internacionales...). Todo lo que hemos descrito, supone una traición al ideal liberal en nombre de esta nueva versión del liberalismo.

Desde hace años el Foro Económico Mundial de Davos (WEF), donde se reúnen las grandes corporaciones con los líderes políticos mundiales, tiene en su agenda la problemática de la desigualdad creciente y sus efectos en la economía y la política de los países⁴.

En la reunión del año 2019⁵ se trató como está afectando la denominada Cuarta Revolución Industrial (este término fue acuñado por Klaus Schwab en el contexto de la edición 2016 de WEF) al mundo laboral y a las desigualdades entre los países. Esta Cuarta Revolución está marcada por avances tecnológicos emergentes en una serie de campos como la robótica, la IA, nanotecnología, computación cuántica, biotecnología, Internet, vehículos autónomos, 5G...

El último informe del PNUD del 2019⁶ analiza cómo el cambio climático afecta a la desigualdad (cap.5) y la potencialidad de la tecnología para crear inclusión o más desigualdad. Mostrando muchos datos comparativos entre países sobre todo de las NTIC ya que están en la base de la nueva economía. Unas palabras de este Informe:

“Sin embargo, la influencia que ejercerá la tecnología en la evolución y distribución del desarrollo humano en el siglo XXI no puede dejarse en manos del azar. Como mínimo, deberíamos tratar de evitar que se produzca otra Gran Divergencia y, al mismo tiempo, hacer frente a la crisis climática. Los efectos del cambio técnico pueden constituir una preocupación explícita para los responsables de la formulación de políticas” (Cap. 6, p. 244)

Otro tema que se ha estudiado es cómo las nuevas tecnologías han influido en la disparidad salarial, mostrando que se ha aumentado la brecha salarial entre los trabajadores de las empresas que usan más las nuevas tecnologías (que aumentaron sus beneficios), y las que no. T. Piketty (2013) en su obra *El Capital del S. XXI* muestra esta tendencia en Estados Unidos.

Ya en los años 90, R. Reich (1991)⁷, secretario de trabajo del gobierno de EE. UU. describió tres categorías laborales nuevas: analistas simbólicos, servicios en persona, rutinarios de producción y mostró que sólo el salario de los primeros (que son los que trabajaban en empresas que usaban más las NTIC) aumentaba mientras el de las otras dos categorías disminuía.

5. Bajo el título de “Globalización 4.0: diseñando una arquitectura global en la era de la Cuarta Revolución Industrial” el principal objetivo de la presente edición ha sido identificar nuevos modelos para la paz, la inclusión y la sostenibilidad. (<https://www.weforum.org/agenda/2019/01/top-stories-from-davos-2019/>) Fecha consulta julio 2020.

6. http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_es.pdf. Fecha consulta julio 2020.

7. Reich, R (1993): *El trabajo de las naciones: hacia el capitalismo del siglo XXI*: Javier Vergara ed. (original 1991).

8. Ver obra de M Walzer citada en la bibliografía.

9. Sandel, M (2013). Lo que el dinero no puede comprar, Barcelona, Debate. (original 2012).

4/

Conclusión: Necesidad de elaborar mínimos de justicia distributiva.

Creemos que la única forma de atenuar las desigualdades necesitaría que la sociedad tomase consciencia de la necesidad de una justicia redistributiva, acordando unos mínimos principios para que toda persona pueda tener una vida digna.

Dada la pluralidad de nuestro mundo, y el respeto a esta diversidad hace necesaria que esta teoría sólo marque unos mínimos de justicia redistributiva para conseguir una igualdad compleja muy distinta a un igualitarismo⁸.

La amenaza del aumento de las desigualdades no sólo proviene de las nuevas tecnologías sino también debido a una grave consecuencia del modo de producción, el cambio climático (con múltiples síntomas: aumento de las sequías, inmigración climática, disminución de las cosechas...). El cambio climático cuestiona de raíz el modo de producción capitalista. Los países que en estos momentos sufren más las consecuencias climáticas son los que ya tenían condiciones de pobreza importante, con menos medios para hacerle frente, de tal manera que previsiblemente se irá ampliando la brecha de la desigualdad con el resto del mundo.

Los cambios sociales requeridos pasarían por políticas basadas en acuerdos concretos de justicia distributiva. Para llegar a estos acuerdos sería necesario acentuar algunos valores, para asegurar la vida humana para las próximas generaciones, no hipotecando su futuro. Y cuidar de todo aquello que posibilita la vida actual y futura: nuestro entorno natural, todas las demás especies...

4/1

Poner en cuestión una premisa esencial del sistema capitalista:

el derecho de cada individuo a acumular recursos más allá de sus necesidades básicas y usarlos para conseguir lo que consideran una vida plena y feliz sin tener en cuenta los otros individuos de la sociedad.

4/2

Una de las causas de la perpetuación de la situación de desigualdad,

Es decir, de la no reacción ante ella, es el marcado atomismo social. Este proceso de individualización ha supuesto un constante decrecimiento de la cultura de la “comunidad”, Si la comunidad de las sociedades tradicionales era sinónimo de homogeneidad (iguales valores, misma religión...) cuando esta dimensión ha disminuido en el ámbito público, ha ido desresponsabilizando al individuo de lo público, en un refugio en lo privado. Podemos plantear dos preguntas ¿cómo favorecer una redistribución igualitaria en una sociedad donde sus miembros han perdido el sentido comunitario? (no tienen un cierto proyecto en común) ¿Puede darse un régimen democrático, donde los ciudadanos no se interesan por los asuntos de todos?

4/3

Cuestionar la creciente mercantilización que ha comportado el neoliberalismo.

El mercado ha ido invadido muchos ámbitos de la vida cotidiana como la sanidad, la enseñanza, incluso la vida familiar. Una justicia redistributiva debería plantearse que algunos bienes deberían preservarse total o parcialmente del mercado para asegurar unos mínimos para una vida digna para todos. Como afirma **M. Sandel (2013)**⁹

“...Hemos pasado de tener una economía de mercado a una sociedad de mercado” (p.18).

Esta mercantilización ha llevado a la erosión de la sociabilidad y de las buenas costumbres (el cuidado, la hospitalidad, el cuidado de la naturaleza, la contemplación...), ya que estas prácticas no obedecen a la lógica del intercambio ni del beneficio económico personal.

4/4

Una teoría de justicia global,

que fuera redistributiva, se debería elaborar desde lo que algunos como **J. Rawls (1978)**, denominaron “velo de ignorancia”. Este velo presupone que los individuos no conocerían su lugar en la sociedad, sus capacidades naturales, su psicología, su concepción del bien... sólo de esta manera construirán principios de justicia imparciales, y sin prejuicios¹⁰.

5/

Epílogo.

En el momento de escribir este artículo el mundo está sufriendo una pandemia global, tal vez una oportunidad para reflexionar sobre la necesidad de unos acuerdos básicos de justicia global redistributiva para afrontar este reto y las futuras crisis producidas por el cambio climático, y así poner las nuevas tecnologías al servicio de un desarrollo inclusivo y para asegurar la supervivencia de todos y del planeta y de nuestros descendientes.

Bibliografía

Gargarella, R (1999).

Las teorías de justicia después de Rawls,
Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.

Sandel, M (2013).

Lo que el dinero no puede comprar,
Barcelona: Debate. (original 2012)

Rawls, J (1978).

Teoría de la Justicia,
México: FCE (original 1971)

Walzer, M (1993).

Las esferas de Justicia,
México: FCE (original 1983)

10. Rawls, J (1978). *Teoría de la Justicia*, México, FCE, p. 648 (original 1971). Rawls plantea una teoría de justicia liberal pero que proponía atenuar y corregir las desigualdades.